

Codigo Etico

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Bioetica

Lic. en enfermeria

Yennifer

Guadalupe

Lopez

Martinez

**Lic. EDNA PAOLA LOPEZ
GOMEZ**

CODIGO DE ETICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MEXICO

La observancia del Código de Ética, para el personal de enfermería nos compromete a:

- 1** Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- 2** Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- 3** Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- 4** Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- 5** Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 6** Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- 7** Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
- 8** Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
- 9** Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10** Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.